

ANÁLISIS COVID-19 EN BARRANQUILLA

INFORME IDEPI
AGOSTO 2020



Instituto de Desarrollo Político e Institucional

ELABORADO POR:

ANGEL TUIRÁN SARMIENTO
DIRECTOR ACADÉMICO IDEPI
ADRIANA PÉREZ GUERRA
COORDINADORA IDEPI

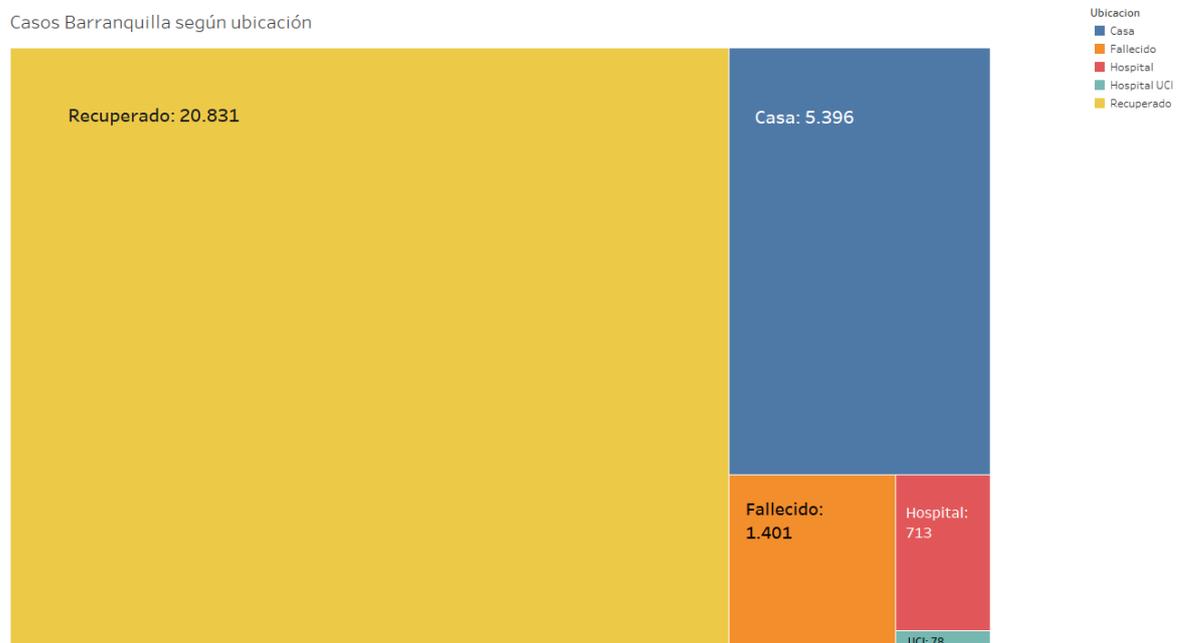
ANA MARÍA NARANJO CORTES
COLABORADORA IDEPI

INTRODUCCIÓN

El presente documento de trabajo analiza la cantidad de contagios en el distrito de Barranquilla de acuerdo con variables como el sexo, la ubicación y el estado, según la clasificación del Instituto Nacional de Salud a partir de la fecha de diagnóstico.

Asimismo, revisa el impacto que han tenido, en términos de cantidad de contagios identificados por día, las medidas que regulan la movilidad de los ciudadanos, adoptadas por las autoridades de Barranquilla con el objetivo de frenar la curva de contagio del COVID-19. El análisis, se realiza a partir del primer día en el que se diagnosticó un caso en la ciudad, el 16 de marzo y finaliza el 30 de julio.

Gráfica 1: Casos totales Barranquilla según ubicación hasta el 30 de julio[1]



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud.

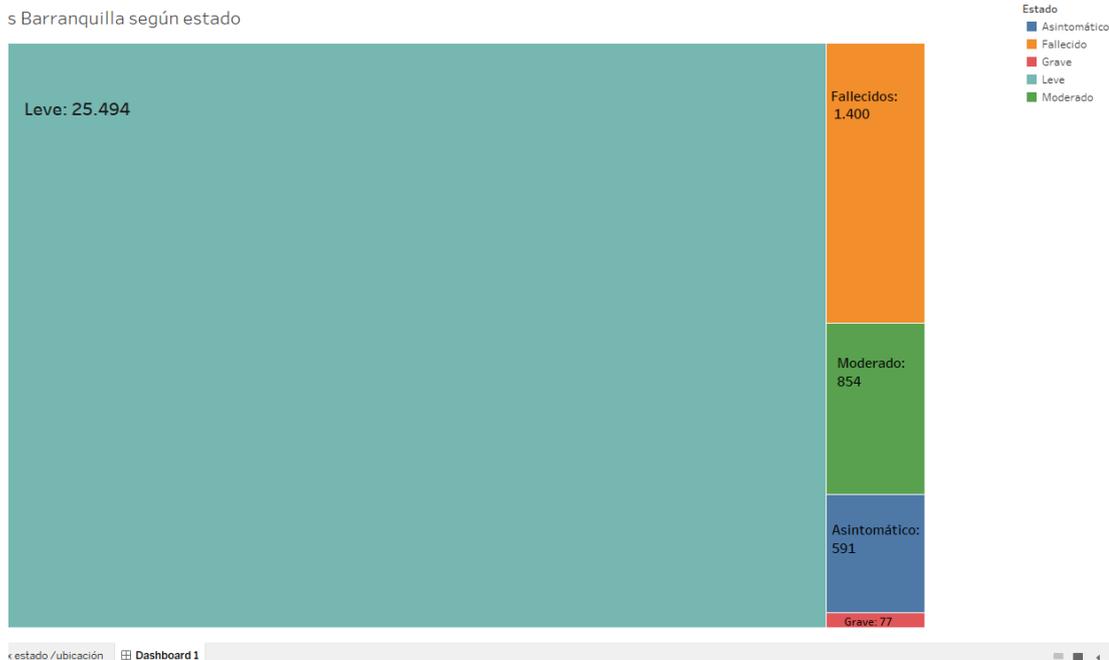
Un primer acercamiento a los datos nos permite ver que la cantidad de contagiados en Barranquilla, hasta el 30 de julio, alcanzó la cifra de 28.419 personas. De estas, se han recuperado más de 20.000, para un porcentaje de recuperación de poco más del 73%. Asimismo, para la fecha de corte, 5.396 personas, un 18%, había permanecido en casa luego de haber sido diagnosticado como positivo.

No obstante, el 7,7% de personas contagiadas en la ciudad, ha fallecido (4,9%), se encuentra en hospitalización (2,5%) o en hospitalización con cuidados intensivos (0,2%). Si bien porcentualmente el número parece no ser significativo, es importante tener en cuenta que la cifra de fallecidos en Barranquilla, registrada hasta el 30 de julio, fue de 1.401 personas[2].

[1]Esta clasificación obedece a la realizada por el Instituto Nacional de Salud.

[2] Esta cifra se genera a partir de la clasificación de los datos de acuerdo con la "fecha de diagnóstico" realizada por el INS. No obstante, en otros informes se toma como referencia la "fecha de inicio de síntomas" para el conteo de los casos. Bajo esta última referencia, encontramos 1.473 fallecidos en Barranquilla, 5.396 personas en casa, 732 personas en hospitalización, 82 personas en hospitalización UCI y 21.897 recuperados.

Gráfica 2: Casos totales Barranquilla según el estado hasta el 30 de julio.[3]



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud.

Además de la ubicación, el Instituto Nacional de Salud de la mano con la Administración local, clasifican cada caso diagnosticado según la evolución de la enfermedad. De los más de 28.000 casos registrados hasta el 30 de julio, 591 eran asintomáticos, 854 con estado moderado y 25.494 con estado leve. Lo anterior significa que cerca del 94% de los casos en Barranquilla no requerían hospitalización en unidades de cuidados intensivos. Aún así, el número de personas reportadas en UCI es de 78 para la fecha.

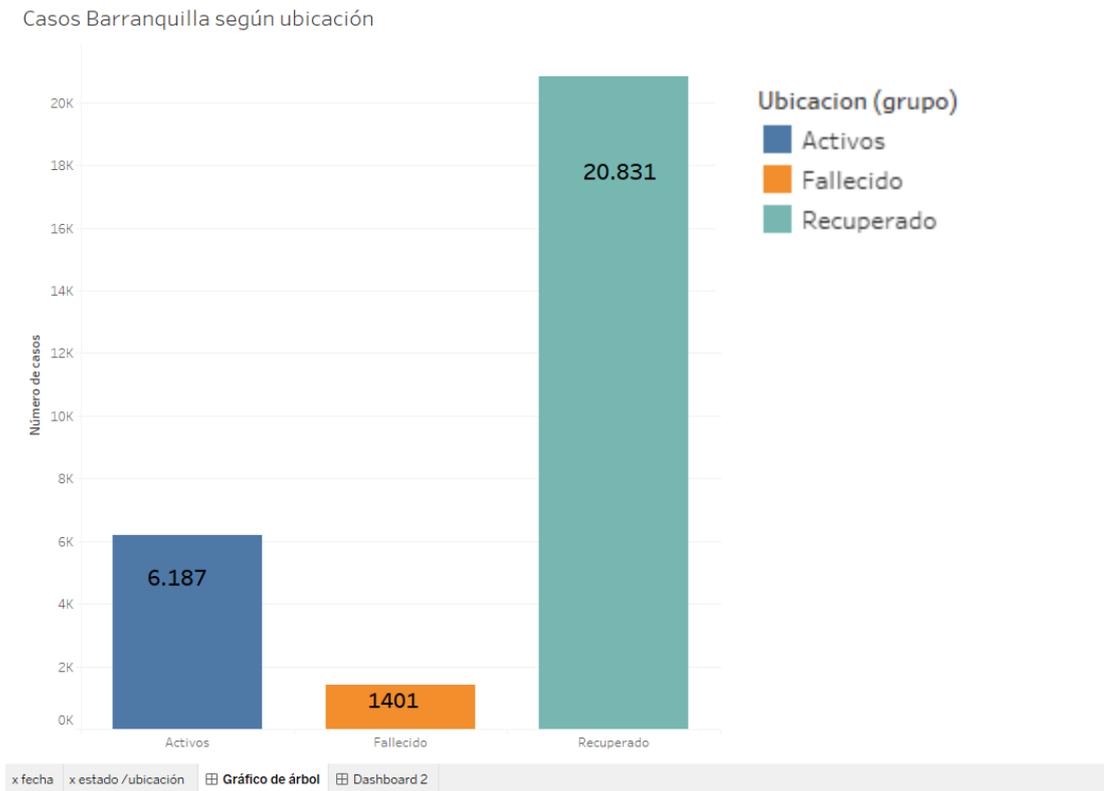
Es importante resaltar que, para el manejo de la pandemia, en el distrito se dio una ampliación del 36% de las Unidades de Cuidados Intensivos. Lo anterior equivale a 234 nuevas Unidades de Cuidados Intensivos de adultos, para un total de 645, según datos de la alcaldía de Barranquilla[4].

No obstante lo anterior, es importante señalar que no todas las Unidades de Cuidados Intensivos de la ciudad se destinan para la atención de pacientes con síntomas de COVID-19 y que el distrito también presta servicios en estas unidades para algunos de los demás municipios del Departamento del Atlántico. Con corte al 30 de julio, el distrito de Barranquilla presentaba 6.187 casos activos, 1.401 fallecidos y 20.831 recuperados.

[3] Al revisar los datos, nos dimos cuenta que existe una diferencia en el registro de muertos de acuerdo con la clasificación. En el registro por "estado" se registran 1400 fallecidos y en el registro por "ubicación" se encuentran 1401. Lo anterior parece ser un error de la base de datos elaborada por el INS.

[4] <https://www.barranquilla.gov.co/salud/clinica-el-carmen-645-uci-barranquilla>

Gráfica 3: Casos totales Barranquilla según ubicación por grupo hasta el 30 de julio



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Salud

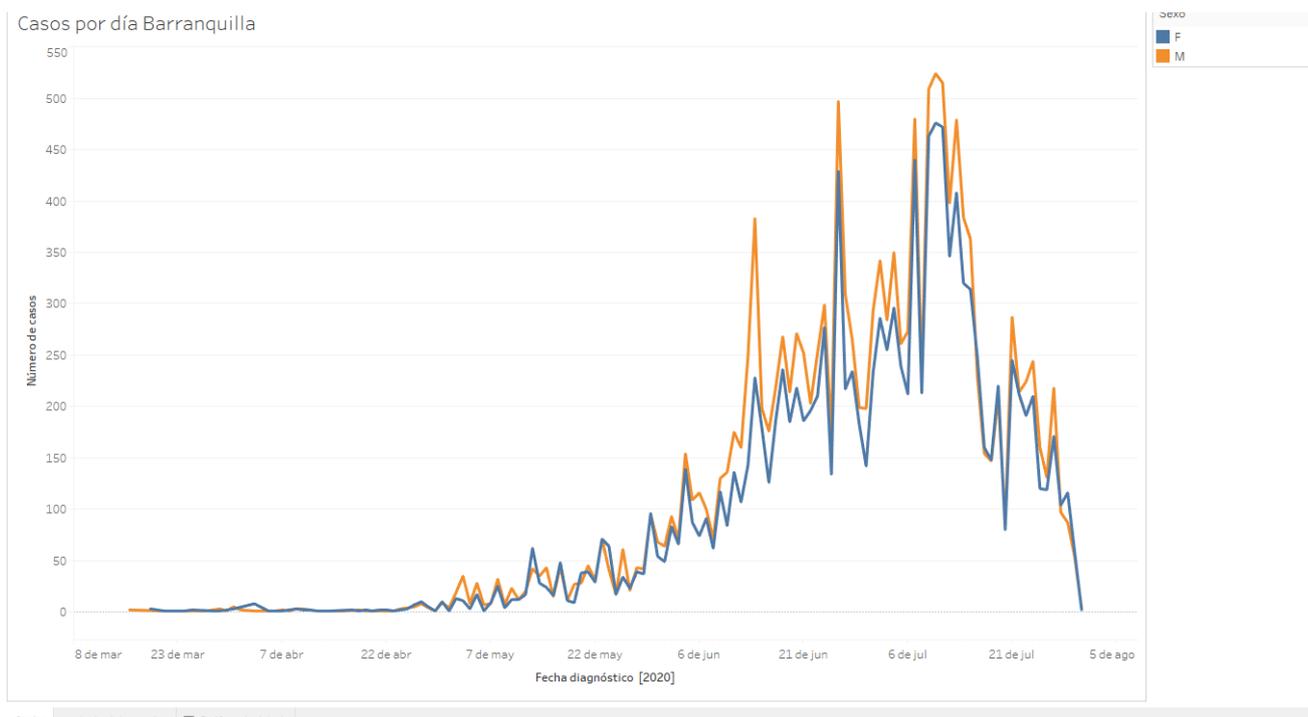
Por otro lado, hasta el 30 de julio, la cantidad de mujeres contagiadas con COVID-19 era de 13.158 y de hombres era de 15.323. Asimismo, a la fecha habían fallecido en el distrito 496 mujeres y 905 hombres.

En el día a día, como se puede evidenciar en la gráfica 4, hay una diferencia significativa en los casos diagnosticados a partir del 15 de junio. Si bien no es posible establecer una relación directa, la diferencia podría estar relacionada con la reapertura de diversos sectores económicos, como el sector de la construcción, al finalizar el mes de abril.

Lo anterior, teniendo en cuenta la Tasa de Ocupación del mercado laboral que para Barranquilla y su área metropolitana es superior en hombres, quienes tienen el 61,0% de ocupación en el mercado, frente al 41,5% en las mujeres, según datos del trimestre de marzo a mayo 2020 del visor de mercado laboral del DANE.

Asimismo, de acuerdo con el Boletín de la Gran Encuesta Integrada de Hogares para mayo del presente año, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas del país en las que se Incluye Barranquilla, la proporción de ocupados informales fue del 45,9% para hombres y del 46,5% para mujeres.

Gráfica 4: Casos totales Barranquilla según sexo hasta el 30 de julio



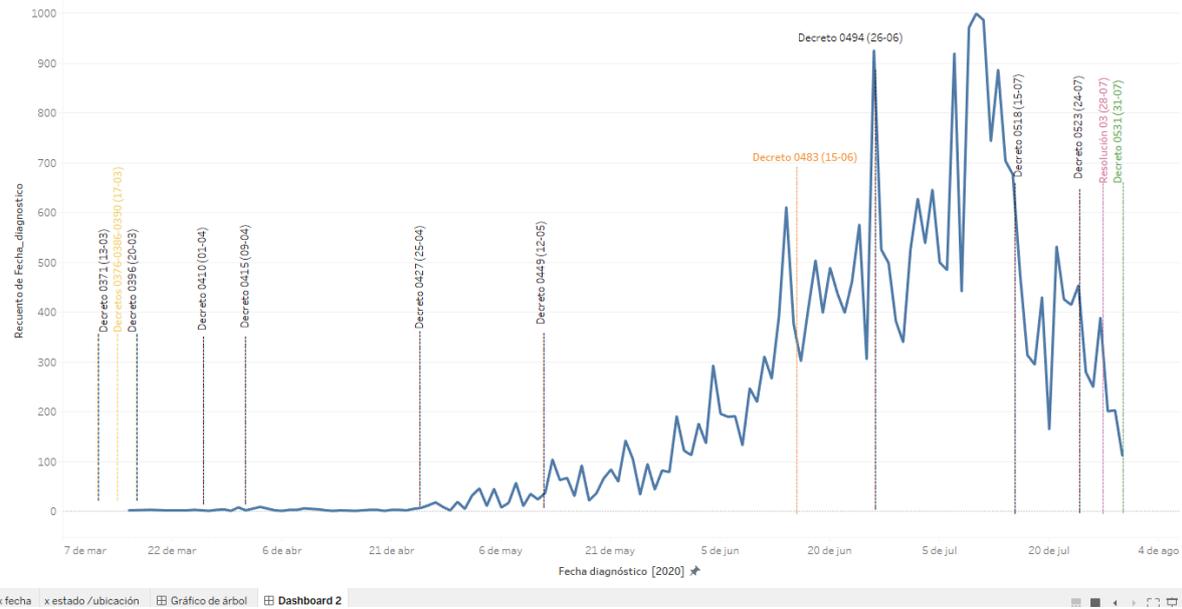
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud.

La segunda parte de este análisis revisa el impacto que las medidas restrictivas de movilidad han tenido sobre los contagios. Lo anterior se basa en la premisa de que las medidas que regulan la movilidad ciudadana, entre ellas los toques de queda, el “pico y cédula”, las restricciones a la actividad comercial, etc., tendrían un impacto positivo en la curva de contagios, haciendo que esta descienda debido a que, al haber menos circulación de personas, sería más difícil la propagación de los contagios.

Se esperaría, en un principio, que este impacto se evidencie entre los 15 y 20 días siguientes a la medida, debido a que es el tiempo que demora una persona en presentar síntomas de la enfermedad y en tomarse la respectiva prueba para el diagnóstico. No obstante, este tiempo puede aumentar debido a demoras en las entregas de los resultados.

Gráfica 5: Casos totales Barranquilla con medidas a 30 de julio

Casos por día Barranquilla



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Salud.

Ahora bien, es posible constatar que desde la expedición de los primeros **decretos 0376, 0386 y 0390 del 17 de marzo y 0396 y 0397 del 20 y 24 de marzo** respectivamente, por medio de los cuales se toman medidas de distanciamiento social, se prohíbe la interacción social en escenarios públicos, se declara la Alerta Amarilla en la red hospitalaria de la ciudad, se prohíben las actividades comerciales dedicadas al esparcimiento y diversión, la cantidad de contagios se mantiene entre 1 y 4 casos diagnosticados por día. Al 24 de marzo se habían registrado solamente 9 casos en la ciudad.

Entre el **24 de marzo** y el **25 de abril**, se expiden los **decretos 0410 y 0415** del primero y 9 de abril respectivamente los cuales mantienen las medidas tomadas anteriormente y regulan la adquisición de bienes y servicios, a través de los cambios en la media de “pico y cédula”. En este periodo, los casos diagnosticados por día seguían por debajo de los 10 casos.

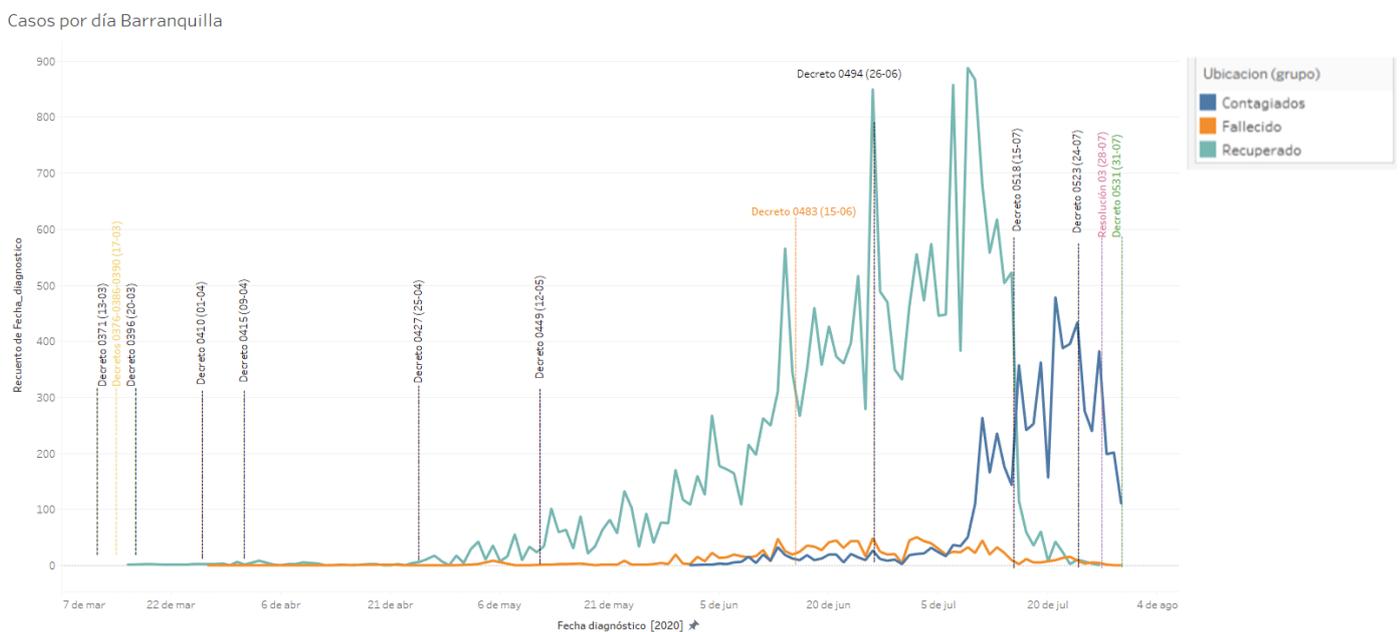
El **25 de abril**, por medio del decreto **0427**, se prorroga el aislamiento preventivo obligatorio en la ciudad hasta el **11 de mayo**. Luego, el **9 de mayo** a través del **decreto 0448 de 2020** se extiende el aislamiento preventivo obligatorio sin modificaciones hasta el **25 de mayo**.

No obstante, el **12 de mayo**, a través del **decreto 0449**, se extiende el aislamiento preventivo obligatorio y se cambia la regulación para la circulación individual de personas para adquirir bienes y servicios. Hasta ese día, el número de casos diarios registrados no supera las 40 personas y el total era de 490 casos.

Días después, el 4 de junio se presenta un aumento considerable al alcanzar cerca de los 300 casos diagnosticados por día en la ciudad. Hasta ese momento, la ciudad acumulaba un total de 2557 casos y llevaba 72 días con restricciones a la movilidad y circulación. Entre el 12 de mayo y el 13 de junio no se presentan medidas regulatorias nuevas.

El 14 de junio se diagnosticaron 611 casos nuevos. Hasta ese momento, la ciudad alcanzó un acumulado de 5507 casos. Lo anterior nos da cuenta de que pese a la existencia de medidas, hubo otros factores que influyeron en la cantidad de contagios. Debido a estas cifras, el 15 de junio se declara la Alerta Naranja en el distrito, a través del decreto **0483**. En ese momento, de acuerdo con lo señalado en el decreto, el Distrito registraba cifras de ocupación del 78% de unidades de cuidados intensivos-UCI y del 70% de ocupación de hospitalización general.

Gráfica 6: Casos totales Barranquilla desagregados con medidas a 30 de julio [5]



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Salud.

11 días después de la declaración de Alerta Naranja, el 26 de junio, se diagnosticaron 926 casos y la ciudad empezaba a ver su punto más crítico, hasta ahora, con 11.115 casos registrados. Si bien la alerta incorporaba nuevas medidas regulatorias de movilidad, tal como la limitación del pico y cédula a un dígito diario, los contagios siguen creciendo. Una explicación a esto podría encontrarse en que aunque para este momento la ciudad tenía 94 días bajo medidas de confinamiento, muchos ciudadanos se veían obligados a salir de sus casas por diferentes motivos y otros incumplían dichas medidas.

[5] La categoría “contagiados” incluye los casos reportados que, a la fecha de corte, 30 de julio, se encontraban en casa, en hospitalización o en Unidad de Cuidados Intensivos. Es importante tener en cuenta que el registro actualiza el estado de los pacientes en el día de corte y que se desconoce el estado final de esos casos. Por esto, no es posible generar una tendencia a partir de estos datos.

Ese día, el **26 de junio**, a través del **decreto 0494**, y debido al aumento significativo en los contagios, se prohíbe la circulación de todas las personas y vehículos en la jurisdicción del distrito a partir del 1ro de Julio hasta el 15 de julio del presente año, salvo excepciones (con la medida del pico y cédula) y se incluye el toque de queda obligatorio los fines de semana, incluyendo el viernes 3 de julio, día en el que se realizaría el segundo "Día sin IVA", propuesto por el Gobierno. Junio finalizó con 12.864 casos diagnosticados.

En los primeros días de julio, los casos registrados por día oscilaban entre los **400 y 670**. Pese a que el número de casos diagnosticados por día se mantenía inferior al pico del 26 de junio, esto no necesariamente significa que haya habido un descenso[1] [2] en el número de casos totales en la ciudad o que efectivamente las nuevas restricciones incorporadas estuvieran reduciendo los contagios. Por el contrario, podría encontrar explicación en las demoras que presentaban las EPS para entregar los resultados de las pruebas a las personas.

El 10 julio la ciudad alcanzó el pico máximo de casos diagnosticados por día registrado hasta el momento con 1.000 casos y acumuló 19.529 casos. En los días posteriores, hasta el 15 de julio, los casos diagnosticados por día estuvieron entre los 987 y los 677. Para este momento, las restricciones a la movilidad se mantenían con el toque de queda obligatorio salvo excepciones y se acumulaban 112 días de aislamiento.

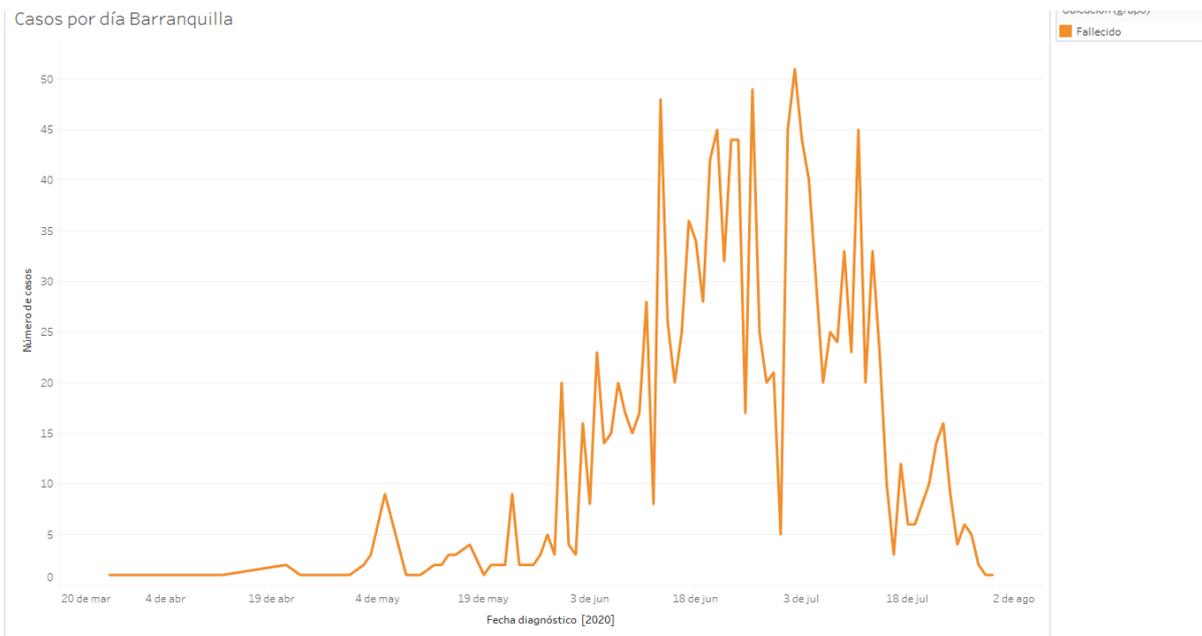
En el **decreto 0518** del **15 de julio** se realiza un cambio en las medidas restrictivas, permitiendo la circulación de personas todos los días de la semana bajo la medida del pico y cédula con dos dígitos por día para realizar las actividades excepcionales ya permitidas. Entre el 15 y el 20 de julio se diagnosticaron 2.358 casos en la ciudad.

Si bien la cifra de casos diagnosticados por día tenía una tendencia a la baja a partir del pico del 10 de julio y con un registro de solo 165 casos diagnosticados el 20 de julio, el 21 de julio se registran 532 casos nuevos y la ciudad acumula un total de 25.745 casos. De estos, a la fecha se registraban 20.788 recuperados.

La cifra de recuperados podría explicar que el **25 y 26 de Julio**, mediante los decretos 584 y 685 se amplía la movilidad en el distrito y se toman medidas para la reactivación económica por localidades en el distrito, empezando por las localidades Riomar y Suroccidente siempre y cuando cumplan todas las medidas de bioseguridad. El **29 de julio**, el **decreto 688** permite la reactivación económica en la localidad Norte-Centro Histórico.

Al finalizar el mes, y con 6.187 casos activos y 1401 fallecidos, se declara finalizada la alerta naranja en el distrito mediante el **decreto 0531 de 2020**.

Gráfica 7: Fallecidos registrados por día Barranquilla hasta el 30 de julio

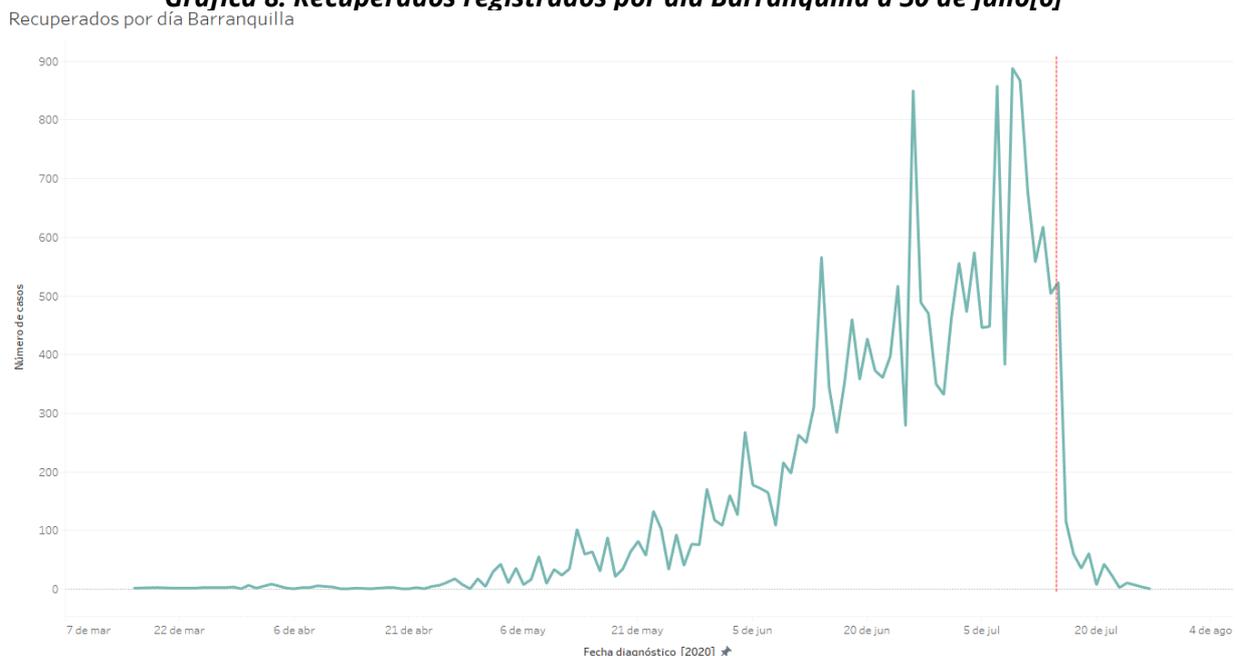


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Salud.

El registro de personas fallecidas en la ciudad durante la pandemia supera las 1400 personas. Si bien el porcentaje de recuperación en la ciudad es alto, más de mil cuatrocientas personas han perdido la vida a causa del COVID-19 en la ciudad.

Al ver el registro diario de muertes, podemos concluir que coincide con las fechas en la que la ciudad experimentó mayor reporte de casos diagnosticados, es decir, entre el 11 de junio y el 11 de julio. El día que más se reportaron muertes en la ciudad fue el 2 de julio con 51 casos.

Gráfica 8: Recuperados registrados por día Barranquilla a 30 de julio[6]



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Salud.

[6] En esta gráfica se ve una diferencia considerable entre el número de personas registradas como recuperadas antes y después del 15 de julio. Esto encuentra explicación en que, para la fecha de realización de este informe, los últimos casos registrados en la ciudad se encontraban "activos", ya sea en casa o en hospitalización, por lo que se desconoce el número final de recuperados a partir de esa fecha. Por esto, no se puede extraer una tendencia de estos datos.

Como se mencionó en un principio, el porcentaje de recuperación de los casos con COVID-19 en el distrito de Barranquilla es alto. Asimismo, se puede evidenciar que el registro de casos recuperados experimenta subidas y bajadas con el paso de los días. Lo anterior puede explicarse por la volatilidad en la evolución de cada paciente positivo y no corresponde, directamente, con las medidas tomadas por las autoridades. Hasta el momento, el día con más casos recuperados en la ciudad fue el 9 de julio con 888 recuperados.

Consideraciones finales

- 1.** En términos generales podemos afirmar que las medidas restrictivas de movilidad que se tomaron de forma temprana en la ciudad ayudaron a mantener, por cerca de dos meses, el número de contagios en cifras inferiores a las 500 personas.
- 2.** Tal y como se señaló desde diferentes sectores de la sociedad civil en el distrito, un número considerable de la población no contaba con los recursos suficientes para hacer una cuarentena tan extensa, por lo que se veían en la obligación de salir, incumpliendo el aislamiento. Aún bajo estas consideraciones, los apoyos ofrecidos por el distrito no fueron suficientes para mantener a la población en aislamiento. Esto explicaría, en parte, el incremento significativo de los casos en el mes de junio.
- 3.** Entre finales de mayo y la primera quincena de junio, pese a que se evidencia un crecimiento en los casos en el distrito, no se toman nuevas medidas por parte de la administración para restringir la movilidad y por ende disminuir la cantidad de contagios.
- 4.** La declaración de la Alerta Naranja influyó positivamente en la cantidad de contagios, por las restricciones a la movilidad que ésta implicaba. No obstante las medidas, junio fue el mes en el que más muertes, hasta el momento, se registraron en la ciudad, con un total de 745.
- 5.** A principios del mes de julio se evidenciaron los picos más altos de contagios en la ciudad, con 1.000 en el día más elevado y 15.617 en total. Sin embargo, este también fue el mes en el que el distrito alcanzó más casos recuperados que activos, lo que para la fecha estaría relacionado con las medidas adoptadas.

Síguenos en nuestras redes sociales como:



IDEPIUNINORTE



IDEPI_UNINORTE



IDEPI UNINORTE